



Consejo Directivo del FOSALUD ACTA REUNIÓN NO. 87

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas del día miércoles seis de marzo del año dos mil trece, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

I. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO OCHENTA Y SEIS

III. APROBACIÓN DE BASES PARA PROCESOS DE COMPRAS.

- 3.1 Mantenimiento Preventivo y Correctivo vehículos (zona central y paracentral) LP 12/2013.
- 3.2 Adquisición de Cupones de Combustible. LP 13/2013.

IV. RECOMENDACIONES DE ADJUDICACIÓN EN PROCESOS DE COMPRAS INSTITUCIONALES.

- 4.1 Contratación del servicio de monitoreo y reacción para la flota vehicular del FOSALUD LP-04/2013
- 4.2 Contratación de agencia de publicidad para 2013. Lp-05/2013.
- 4.3 Contratación de servicios de Alimentación para 2013. Lp-06/2013

V. APROBACIÓN DE REFORMAS AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL FOSALUD.

VI. APROBACIÓN DE APERTURA DE NUEVOS SERVICIOS DE SALUD, RECLASIFICACIÓN Y CREACIÓN DE PLAZAS PARA 2013.

VII. INFORMES VARIOS.

Desarrollo de la Agenda

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dra. Elvia Violeta Menjívar, Presidenta del Consejo Directivo en Funciones
2. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda
3. Dr. Milton Giovanni Escobar, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social
4. Licenciada Leslie Regina Quiñónez de Garcia, Propietaria Área Social CAPRES
5. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña
6. Licenciada Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo y Directora Ejecutiva

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Dra. Elvia Violeta Menjivar, en calidad de Presidenta del Consejo Directivo en funciones, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están presentes: 1) Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Representante propietario del Ministerio de Hacienda, 2) Dr. Milton Giovanni Escobar, Representante Suplente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, 3) Licenciada Leslie Regina Quiñónez de García, Representante Propietaria del Área Social de CAPRES, 4) Dr. José Benjamín Ruíz Rodas, Representante Propietario de Cruz Roja Salvadoreña, 5) Licenciada Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo, con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Acompaña en esta sesión, en calidad de Asesor Jurídico del FOSALUD el licenciado Gerbert Marcelo Marquelli Canales.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO OCHENTA Y SEIS

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda entregar copia del acta número 86 para revisión y posterior firma en la próxima reunión.

III. APROBACIÓN DE BASES PARA PROCESOS DE COMPRAS.

3.1 Nombramiento de comisión de Evaluación y Aprobación de Bases de Licitaciones Públicas N° 12/2013. "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS Y REPARACION DE CAMILLAS, BASES Y ACCESORIOS DE 35 AMBULANCIAS DEL FOSALUD (ZONA CENTRAL Y PARACENTRAL)".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas y aprobación de bases de la licitación pública No. 12/2013, Con CIFRA PRESUPUESTARIA número **2013-3235-3-02-03-21-1-54302, con dos (2) renglones por adjudicar por un monto de trescientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América con cuarenta y cuatro centavos (\$330,000.44).**

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de licitación número 12/2013, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Lic. Bosco Rafael Guillen Reyes, Jefe de Servicios Generales y Unidad Solicitante; Sr. José Oscar Cáceres, Jefe de Transporte del FOSALUD y Experto en la Materia; Lic. Nestor Mena, Contador Institucional y Analista Financiero; y Sra. Nancy Carol González, Colaboradora Administrativa de la UACI. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba Comisión de Evaluación propuesta y bases para la Licitación Pública N° 12/2013. "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS Y REPARACIÓN DE CAMILLAS, BASES Y ACCESORIOS DE 35 AMBULANCIAS DEL FOSALUD (ZONA CENTRAL Y PARACENTRAL)". Con dos (2) renglones por adjudicar por un monto de trescientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América con cuarenta y cuatro centavos (\$330,000.44).

3.2 Nombramiento de comisión de Evaluación y Aprobación de Bases de Licitaciones Públicas N° 13/2013. "ADQUISICIÓN DE CUPONES DE COMBUSTIBLE PARA EL FOSALUD".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas y aprobación de bases de la licitación pública No. 13/2013, Con CIFRA PRESUPUESTARIA número **2013-3235-3-02-03-21-1-54110, con un renglón por adjudicar por un monto de cuatrocientos diez mil cuatrocientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de Norte América con treinta centavos de Dólar (\$ 410,451.30).**

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de licitación número 13/2013, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Lic. Bosco Rafael Guillen Reyes, Jefe de Servicios Generales y Unidad Solicitante; Sr. Maximiliano de Jesús López Izquierdo, Encargado de Combustible y Experto en la Materia; Lic. José Arnoldo Alemán, Colaborador y Analista Financiero; y Licda. Geny Margarita Henríquez Dimas, Colaboradora Administrativa de la UACI. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba la Comisión de Evaluación propuesta y Bases de la Licitación Pública N° 13/2013. "ADQUISICIÓN DE CUPONES DE COMBUSTIBLE PARA EL FOSALUD". Con un renglón por adjudicar por un monto de cuatrocientos diez mil cuatrocientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de Norte América con treinta centavos de Dólar (\$ 410,451.30).

IV.RECOMENDACIONES DE ADJUDICACIÓN EN PROCESOS DE COMPRAS INSTITUCIONALES.

4.1 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública N° 04/2013, denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y REACCIÓN PARA LA FLOTA VEHICULAR; COMPRA E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA GPS PARA 55 AMBULANCIAS, 10 VEHÍCULOS Y 5 MOTOCICLETAS DEL FOSALUD".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Licitación Pública No. 04/2013, denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y REACCIÓN PARA LA FLOTA VEHICULAR; COMPRA E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA GPS PARA 55 AMBULANCIAS, 10 VEHÍCULOS Y 5 MOTOCICLETAS DEL FOSALUD", ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: DISPOSITIVOS INTELIGENTES DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V., y COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza legal, financiera y técnica, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de esta y de las condiciones y requisitos establecidos para cada caso, contemplados en las Bases de Licitación.

Al verificar la información, se encontró que los documentos Legales, Financieros y determinados Aspectos Técnicos, de las empresas ofertantes no fueron entregados de conformidad a lo requerido en las bases de licitación; por lo que se les previno subsanar la documentación necesaria, para proceder a la evaluación. Finalmente las dos empresas subsanaron en la fecha y hora establecida las prevenciones hechas, por lo que de conformidad al numeral octavo de las bases de licitación, dichas ofertas pasaron a la siguiente fase del proceso de evaluación.

- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a apoyarse con la Analista Financiero para evaluar la información financiera presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros Básicos del periodo 2011, solicitados y Referencias Bancarias, en la cual ambas ofertas obtuvieron la ponderación del 30% por ciento como máximo, lo cual puede comprobarse en el Cuadro Evaluación Financiera.

- III. **Evaluación Técnica y Experiencia.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en la oferta, tomando en cuenta el cumplimiento total de los aspectos técnicos y términos del servicio a evaluar, establecidos en las Bases de Licitación. Esta evaluación fue examinada, con el apoyo de la Unidad Solicitante y Experto en la materia. El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación sería del 55% para los aspectos técnicos y 15% de experiencia, resultando que las empresas oferentes, alcanzaron los porcentajes mínimos requeridos para esta etapa de evaluación. El detalle de la evaluación técnica puede observarse en el Evaluación Técnica y Experiencia.

- IV. **Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, estas debían de alcanzar un porcentaje como mínimo del 80% de la Evaluación Técnica - Financiera, para cada uno de los renglones requeridos, para continuar y pasar a la evaluación de Calidad y Precio ofertado, concluyendo que la

sociedad DISPOSITIVOS INTELIGENTES DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. no alcanza el mínimo requerido porque no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Renglón No. 3 de las bases de licitación, mientras que la oferta presentada por COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V., alcanzo el porcentaje requerido, en todos los Renglonos ofertados; por lo que a este respecto se debía tener en cuenta el requisito establecido en las bases de licitación respecto de que los tres renglonos deberían ser adjudicados a una misma empresa.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación al Consejo Directivo **RECOMIENDA:** Adjudicar la **Licitación Pública No. 04/2013 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y REACCIÓN PARA LA FLOTA VEHICULAR; COMPRA E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA GPS PARA 55 AMBULANCIAS, 10 VEHÍCULOS Y 5 MOTOCICLETAS DEL FOSALUD"** hasta por la cantidad de **TREINTA y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 37,644.75)** incluyendo IVA, a las empresas **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.** de acuerdo al siguiente detalle:

NO. RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	U/M	CANTIDAD	MONTO
1	MONITOREO Y REACCIÓN: DISPOSITIVO DE UBICACIÓN Y SEGURIDAD VEHICULAR TIPO GPS	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD	C/U	108	\$ 25,110.00
2	ADQUISICION E INSTALACIÓN DE EQUIPO DEL APARATO DE SISTEMA DE GPS PARA FLOTA VEHICULAR DE 55 AMBULANCIAS, 10 VEHÍCULOS	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD	C/U	65	\$ 11,898.90
3	INSTALACIÓN DE EQUIPO DEL APARATO DE SISTEMA DE GPS PARA FLOTA DE 5 MOTOCICLETAS DEL FOSALUD.	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD	C/U	5	\$ 635.85
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR					\$ 37,644.75

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba Adjudicar la Licitación Pública No. 04/2013 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y REACCIÓN PARA LA FLOTA VEHICULAR; COMPRA E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA GPS PARA 55 AMBULANCIAS, 10 VEHÍCULOS Y 5 MOTOCICLETAS DEL FOSALUD" hasta por la cantidad de TREINTA y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 37,644.75) incluyendo IVA, a las empresas COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. de acuerdo al detalle en cuadro anterior.

4.2 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública N° 05/2013, denominada "CONTRATACION DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA LA PLANIFICACION DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN, DISEÑO Y DIFUSION DE MENSAJES EDUCATIVOS Y DE PROMOCION DEL FOSALUD, DURANTE 2013".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Licitación Pública No. 05/2013, denominada "CONTRATACION DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA LA PLANIFICACION DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN, DISEÑO Y DIFUSION DE MENSAJES EDUCATIVOS Y DE PROMOCION DEL FOSALUD, DURANTE 2013", ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: MAXIMA PUBLICIDAD, S.A DE C.V; OBERMET, S.A DE C.V.; AMERICA PUBLICIDAD, S.A DE C.V.; las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza legal, financiera y técnica, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de esta y de las condiciones y requisitos establecidos para cada caso, contemplados en las Bases de Licitación.

Al verificar la información, se encontró que los documentos Legales, Financieros y determinados Aspectos Técnicos, de las empresas ofertantes no fueron entregados de conformidad a lo requerido en las bases de licitación; por lo que se les previno subsanar la documentación necesaria, para proceder a la evaluación. Finalmente las tres empresas subsanaron en la fecha y hora establecida las prevenciones hechas, por lo que de conformidad Artículo cuarenta y ocho inciso segundo del Reglamento de la LACAP y a lo establecido en las Bases de Licitación en su numeral ocho, dichas ofertas pasaron a la siguiente fase del proceso de evaluación.

- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a apoyarse con el Analista Financiero a evaluar la información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros Básicos solicitados y Referencias Bancarias, encontrando que las tres ofertas, obtuvieron las ponderaciones del 30% por ciento como máximo, lo cual puede comprobarse en el Cuadro de Evaluación Financiera.
- III. **Evaluación Técnica y Experiencia.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en cada una de las ofertas, tomando en cuenta las puntuaciones asignadas a cada uno de los aspectos técnicos a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo de los Representantes de la Unidad solicitante y Experto en la materia. El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación sería del 40% para los aspectos técnicos y 30% para la experiencia, resultando que dos empresas obtuvieron los porcentajes máximos requeridos para esta etapa de evaluación.
- IV. **Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, éstos debían cumplir un porcentaje como mínimo del 80% por ciento de la evaluación técnica – experiencia - financiera para cada uno de los renglones requeridos, para continuar y pasar a la evaluación de Calidad y

Precio, lo cual puede observarse en el consolidado del cuadro de Evaluación de Calidad y precio.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación al Consejo Directivo **RECOMIENDA:** Adjudicar los Renglones de la Licitación Pública No. 05/2013 "CONTRATACION DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA LA PLANIFICACION DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN, DISEÑO Y DIFUSION DE MENSAJES EDUCATIVOS Y DE PROMOCION DEL FOSALUD, DURANTE 2013", hasta por la cantidad de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$336,211.45)**, incluyendo IVA, de acuerdo al siguiente detalle.

REGLÓN	DESCRIPCION	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO A ADJUDICAR
1	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LESIONES OCASIONADAS POR PÓLVORA	MAXIMA PUBLICIDAD, S.A DE C.V.	\$69,121.29
2	CAMPAÑA DE EDUCACION SOBRE LOS RIESGO Y DAÑOS DE LA EXPOSICIÓN PASIVA DEL HUMO DE TABACO	MAXIMA PUBLICIDAD, S.A DE C.V.	\$131,071.90
3	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DEL ALCOHOL	MAXIMA PUBLICIDAD, S.A DE C.V.	\$116,018.26
4	CAMPAÑA INSTITUCIONAL	AMERICA, S.A DE C.V	\$20,000.00
TOTAL ADJUDICADO.....			\$336,211.45

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba Adjudicar los Renglones de la Licitación Pública No. 05/2013 "CONTRATACION DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA LA PLANIFICACION DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN, DISEÑO Y DIFUSION DE MENSAJES EDUCATIVOS Y DE PROMOCION DEL FOSALUD, DURANTE 2013", hasta por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$336,211.45), incluyendo IVA, de acuerdo al detalle en cuadro anterior.

4.3 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública N° 06/2013, denominada "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES DEL FOSALUD Y CAPACITACIONES 2013".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Licitación Pública No. 06/2013, denominada "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES DEL FOSALUD Y CAPACITACIONES 2013", ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **Oferta Uno:** SALINAS ALFARO, S.A DE C.V.; **Oferta Dos:** "REYNALDO GUZMAN RUIZ, "RESTAURANTE FUEGO LENTO"; **Oferta Tres:** MAYA CLEANING, S.A DE C.V.; **Oferta Cuatro:** AREVALO VILLATORO & ASOCIADO; de las cuales la oferta No.2, "REYNALDO GUZMAN RUIZ, "RESTAURANTE FUEGO LENTO", fue excluida del proceso de evaluación, debido a que esta no presento la Garantía de Mantenimiento de Oferta en el Acto de apertura de ofertas respectivo, es así que se procedió a iniciar el estudio únicamente con tres ofertas las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

I. Revisión Preliminar de Ofertas. En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza legal, financiera y técnica, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de esta y de las condiciones y requisitos establecidos para cada caso, contemplados en las Bases de Licitación.

Al verificar la información, se encontró que los documentos Legales, Financieros y determinados Aspectos Técnicos, de las empresas ofertantes no fueron entregados de conformidad a lo requerido en las bases de licitación; por lo que se les previno subsanar la documentación necesaria, para proceder a la evaluación. Finalmente solo dos de las tres empresas subsanaron en la fecha y hora establecida las prevenciones hechas, por lo que de conformidad Artículo cuarenta y ocho inciso segundo del Reglamento de la LACAP y a lo establecido en las Bases de Licitación en su numeral ocho; resultando que las ofertas No. 2 y No. tres, no continúan en el proceso de evaluación, pasando únicamente las ofertas Nos. 1 y 4, a la siguiente fase del proceso de evaluación.

II. Evaluación de la Capacidad Financiera. La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a apoyarse con el Analista Financiero a evaluar la información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las dos Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros Básicos solicitados y Referencias Bancarias, encontrando que las dos ofertas, obtuvieron ponderaciones de 30% y 18% respectivamente, lo cual puede comprobarse en el Cuadro de Evaluación Financiera.

III. Evaluación Técnica y Experiencia. Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en cada una de las ofertas, tomando en cuenta las puntuaciones asignadas a cada uno de los aspectos técnicos a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo de los Representantes de la Unidad solicitante y Experto en la materia. El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación sería del 50% para los aspectos técnicos y 20% para los aspectos financieros, resultando que ambas empresas obtuvieron los porcentajes mínimos requeridos.

IV. Evaluación de la Oferta Económica. Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, éstos debían cumplir un porcentaje como mínimo del 80% por ciento de la evaluación técnica – experiencia - financiera para cada uno de los renglones requeridos, para continuar y pasar a la evaluación de Calidad y Precio, lo cual puede observarse en el consolidado del cuadro de Evaluación de Calidad y precio.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación al Consejo Directivo **RECOMIENDA:** Adjudicar los Renglones 1,2 y 3, de la Licitación Pública No. 06/2013 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL DE LAS UNIDADES

MÓVILES DEL FOSALUD Y CAPACITACIONES 2013”, hasta por la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$69,443.25), incluyendo IVA, de acuerdo al siguiente detalle.

REGLÓN	DESCRIPCION	EMPRESA ADJUDICADA	PORCENTAJE OBTENIDO	MONTO A ADJUDICAR
1	DESAYUNOS Y ALMUERZOS DE UNIDADES MOVILES	SALINAS ALFARO, S.A DE C.V.	96.16%	\$29,493.00
2	REFRIGERIOS	AREVALO VILLATORO & ASOCIADOS	88.48%	\$38,225.25
3	ALMUERZOS PARA CAPACITACIONES	SALINAS ALFARO, S.A DE C.V.	94.99%	\$1,725.00
TOTAL ADJUDICADO.....				\$69,443.25

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba Adjudicar los Renglones 1,2 y 3, de la Licitación Publica No. 06/2013 “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES DEL FOSALUD Y CAPACITACIONES 2013”, hasta por la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$69,443.25), incluyendo IVA, de acuerdo al detalle en cuadro anterior.

V. APROBACIÓN DE REFORMAS AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL FOSALUD.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo, que luego de casi un año de haber puesto en práctica el procedimiento administrativo disciplinario establecido en el Reglamento Interno de Trabajo se han detectado vacíos e incongruencias no previstas, entre este y el Código de Trabajo, lo cual nos lleva la necesidad de reformar dos aspectos fundamentales de este, las etapas y los plazos para tramitar los tipos de faltas disciplinarias, así como algunos tipos de faltas que se sancionan de manera distinta en el Código de Trabajo.

Se realiza verificación electrónica de las reformas propuestas.

Por lo anterior es necesario que el Consejo Directivo autorice dichas reformas de tal manera que se adecue la normativa interna al Código de Trabajo, así mismo que le haga efectiva y viable.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba las reformas propuestas al Reglamento Interno de Trabajo del FOSALUD y se adecuó la normativa interna al Código de Trabajo para que se haga efectiva y viable.

VI. APROBACIÓN DE APERTURA DE NUEVOS SERVICIOS DE SALUD, RECLASIFICACIÓN Y CREACIÓN DE PLAZAS PARA 2013.

La Directora Ejecutiva presenta al Consejo Directivo las nuevas aperturas de unidades con servicios del FOSALUD.

Costo de Personal para Apertura de Unidad de Berlin pasa a 24HRS				
Corr.	NOMBRE DEL EMPLEADO (PRESUPUESTO 2012)	PLAZAS	SALARIO MENSUAL	TOTAL (anual con aportación patronal)
1	Médico I	3	\$1,056.80	\$47,942.26
2	Enfermera I	3	\$583.00	\$27,134.22
3	Encargado de Farmacia I	3	\$354.20	\$16,851.95
4	Encargado de Archivo I	3	\$358.60	\$17,049.68
5	Auxiliar de Servicio	3	\$312.40	\$14,973.46
				\$123,951.56
COSTO POR UNIDAD ANUAL		15		\$123,951.56

Costo desde el 15 marzo al 31 diciembre

15

\$77,469.73

Costo de Personal para Apertura de Unidad de Coatepeque				
Corr.	NOMBRE DEL EMPLEADO (PRESUPUESTO 2012)	PLAZAS	SALARIO MENSUAL	TOTAL (anual con aportación patronal)
1	Médico I	3	\$1,056.80	\$47,942.26
2	Enfermera I	3	\$583.00	\$27,134.22
3	Encargado de Farmacia I	3	\$354.20	\$16,851.95
4	Encargado de Archivo I	3	\$358.60	\$17,049.68
5	Auxiliar de Servicio	3	\$312.40	\$14,973.46
6	Odontólogo	1	\$430.10	\$6,754.30
				\$130,705.86
COSTO POR UNIDAD ANUAL		16		\$130,705.86

Costo desde el 21 marzo al 31 diciembre

16

\$79,512.73

En total para el año 2013 se realizaran las siguientes aperturas de servicios de salud.

UCSF	Medico	Enfermeras	Encargado Archivo	Encargado Farmacia	Odontólogo	Auxiliar de Servicios	Total
Berlín (24h) *15 Marzo	3 Medico I	3 Enfermera I	3 Archivo I	3 Farmacia I	0**	3 Auxiliar I	15
Nuevo Amanecer (24 h)	3 Medico I	3 Enfermera I 1 Enfermera II	3 Archivo I	3 Farmacia I	1 Odont. II	3 Auxiliar I	17
Coatepeque 21/Marzo (,24 h)	3 Medico I	3 Enfermera I	3 Archivo I	3 Farmacia I	1 Odont. II	3 Auxiliar I	16
San Nicolás Iempa 19/abril/2013 (FDSDF)	1 Medico II	1 Enfermera II	1 Archivo II	1 Farmacia II	1 Odont. II	1 Auxiliar II	6
Nueva Concepción (FDSDF)	1 Medico II	1 Enfermera II	1 Archivo II	1 Farmacia II	1 Odont. II	1 Auxiliar II	6
Total	9 Med. I 2 Med. II	10 Enf I 2 Enf II	9 Arch I 2 Arch II	9 Fcia I 2 Fcia II	4 Odont. II	9 Aux I 2 Aux II	60

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba nuevas aperturas de unidades con servicios del FOSALUD, reclasificación y creación de plazas para el año 2013 de acuerdo al detalle en cuadros anteriores.

En reunión de consejo Directivo número 76 de fecha 26 de septiembre 2012 se tomó el siguiente acuerdo: "Por decisión unánime de los miembros asistentes, se acuerda aprobar el proyecto "Fortalecimiento de la capacidad gubernamental y de los actores pertinentes para reducir el consumo perjudicial del alcohol y del tabaco"; así como la creación de las veintisiete plazas propuestas para su ejecución de acuerdo al detalle establecido en la estimación presupuestaria del Proyecto; Y por lo tanto se autoriza a la Directora Ejecutiva para que suscriba el respectivo convenio en representación del FOSALUD con el Ministerio de Salud (MINSAL), debiendo ejecutarse este a partir del mes de octubre del presente año".

Sin embargo por estar vigentes las medidas de austeridad desde el mes de octubre, no se contrataron las referidas personas, solamente como existía acuerdo de consejo se incorporaron en el presupuesto del FOSALUD 2013 y se procedió a digitarlas en el Ministerio de Hacienda.

Por lo anteriormente planteado se someta a ratificación la creación de dichas plazas y la suscripción del respectivo convenio de cooperación delegando para ello a la Directora Ejecutiva en representación del FOSALUD.

Ver presentación electrónica de plazas a reclasificar para proyecto especial Fortalecimiento de la capacidad gubernamental y de los actores pertinentes para reducir el consumo perjudicial del alcohol y del tabaco.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se ratifica la aprobación del Proyecto "Fortalecimiento de la capacidad gubernamental y de los actores pertinentes para reducir el consumo perjudicial del alcohol y del tabaco"; así como la

creación de las plazas propuestas para su ejecución de acuerdo al detalle establecido en la estimación presupuestaria del Proyecto; autorizando a la Directora Ejecutiva para que suscriba el respectivo convenio en representación del FOSALUD con el Ministerio de Salud (MINSAL). De acuerdo al siguiente detalle:

Plaza	UDAT	Regiones	FOSALUD	Total
Coordinador	0	0	1	1
Jurídico	2	5	0	7
Inspectores	7	7	0	14
Salubristas	0	0	0	0
Total	9	12	1	22

VII. INFORMES VARIOS.

7.1 Realización de la Investigación nacional de alcohol y tabaco con el apoyo técnico de DIGESTIC.

La Directora Ejecutiva informa al Consejo Directivo que desde el mes de octubre de 2012 se han realizado gestiones y reuniones con la Dirección General de Estadísticas y Censos "DIGESTYC", con el objeto de poder obtener información sobre los costos y gastos que ocasiona para el Estado el consumos de sustancias nocivas que no solo generan adicciones sino también daños graves en la salud de la población, concretamente el Tabaco y Alcohol.

Luego de sendas reuniones con el Director Ejecutivo de la DIGESTYC anterior y actual en funciones, se ha concluido que podría realizarse una investigación en conjunto entre el FOSALUD – DIGESTYC, durante el presente año, para ello se requerirá la elaboración del respectivo Convenio Interinstitucional, conseguir financiamiento que por el tipo de encuesta puede costar entre 120 mil y 100 mil dólares (cantidad aún no confirmada), así como definir previamente los objetivos, indicadores e instrumentos técnicos que definan los elementos de la investigación.

No existiendo otro punto que tratar, Se da por finalizada la presente sesión, a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el tres de abril de dos mil trece, proyectado su inicio para las catorce horas.



Dra. Elvia Violeta Menjivar
Presidenta del Consejo Directivo en Funciones

Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda



Dr. Milton Giovanni Escobar
Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social



Licenciada Leslie Regina Quiñónez de García
Propietaria Área Social CAPRES



Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja Salvadoreña



Licenciada Verónica Villalta
Secretaria del Consejo Directivo y
Directora Ejecutiva